

Gobierno de Catamarca
Asesoría General de Gobierno

Seguridad - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sub Alcaide del Servicio Penitenciario Provincial Francisco Javier Murúa, DNI. Nº 31.414.102, en contra del Art. 2º del Dcto. M. Seg. Nº 1020/20.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:29:34

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa